



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0143-2024-A-MPC

Calca, 12 de julio de 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO

El Oficio Múltiple N° 037-2024/M.C.P./A, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Calca, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones, que benefician y contribuyen al Desarrollo de la población;

Que, Oficio Múltiple N° 037-2024/M.C.P./A, de fecha 02 de julio de 2024, cursado por Prof. Rómulo Cruz Condori, alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Amparaes, del Distrito de Lares, de la provincia de Calca, invita a participar en la celebración del Aniversario por los 39 años de creación política del Centro Poblado de Amparaes;

Que, el Centro Poblado de Amparaes, del Distrito de Lares, de la provincia de Calca, este 15 de julio de 2024, cumple sus 39 Aniversario de Creación Política, por lo que la Municipalidad Provincial de Calca, tiene por política, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones y organizaciones, por lo tanto, es necesario destacar y reconocer su tradición y cultura, haciendo votos para que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad;

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca, representado por su alcalde Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra, el **SALUDO DE FELICITACIÓN** por el **39 ANIVERSARIO DEL CENTRO POBLADO DE AMPARAES, DISTRITO DE LARES- PROVINCIA DE CALCA**, haciendo extensivo el saludo al Prof. Rómulo Cruz Condori, al Concejo Municipal, autoridades y población en general, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y el desarrollo integral en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca, cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
- GM
- ESTADÍSTICA INFORMÁTICA
- ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976

